

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23266 BARCELONA

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 533/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Gemma Marsal Pons, con NIF 39363924E.

Cese en su cargo el Administrador concursal, aprobándose las cuentas formuladas.

Reconocer a Gemma Marsal Pons el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Contra este auto se puede interponer recurso de reposición.

Barcelona, 18 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210029312-1